MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del proyecto básico de «Adecuación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Griñón (Madrid)». (IP3/49).

Encontrándose en tramitación el proyecto de referencia, a ejecutar por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, Sociedad Anónima, se somete a información publica durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar las alegaciones que crean oportunas en el Ayuntamiento de Griñón y en la sede central de la Confederación Hidrográfica del Tajo, avenida de Portugal, n.º 81, 28071 Madrid.

El documento se puede consultar en dicha sede central de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Secretaría General (Servicio de Régimen Jurídico) y en las oficinas de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, Sociedad Anónima, calle Agustín de Bethencourt, n.º 25, cuarta planta, 28003 Madrid.

Nota extracto: Las obras de esta ETAP, a ejecutar por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, Sociedad Anónima, se ubican dentro de la parcela de la planta antigua de tratamiento de agua potable, hoy en desuso, del Canal de Isabel II. Las tuberías de conexión con las redes de suministro discurrirán por las calles Olivar del Patrón y Cedros Altos de Griñón.

Las obras consisten en la construcción de una ETAP para un caudal de 940 l/s con sus edificios e instalaciones de proceso y control, de un depósito de 21.000 m^3 y de las conducciones de conexión con las redes externas de abastecimiento, saneamiento, electricidad, etc.

La ETAP consta de línea de agua y de fangos.

La línea de agua está compuesta por: Arqueta de reunión, zona de mezcla y floculación, almacenamiento y dosificación de reactivos, filtración; desinfección y bombeos de distribución.

La línea de fangos se compone de: Bombeo de recuperación de agua de lavado, decantación lamelar, zona homogeneización, espesamiento, desgasificación, deshidratación y almacenamiento.

Estas obras afectan al término municipal de Griñón (Madrid).

El presupuesto base de licitación del proyecto asciende a 13.007.750,13 euros.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Presidente, José Antonio Llanos Blasco.—46.478.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre proyecto de Estudio Informativo de la Ampliación del Abastecimiento de Agua a la Mancomunidad del Algodor. Tramo III (IP3/52).

Encontrándose en tramitación el proyecto de las obras epigrafiadas, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, el estudio informativo aprobado a estos efectos por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar el estudio en la Confederación Hidrográfica del Tajo, avenida de Portugal, 81, Madrid, y presentar las alegaciones que crean oportunas.

Las obras de Ampliación del Abastecimiento de Agua a la Mancomunidad del Algodor. Tramo III, comprenden el tendido de 22.342 metros de tubería de diámetro 800 mm, excavación en zanja, colocación de cama de asiento de arena, relleno de zanja, construcción de arquetas para ventosas, para válvulas de seccionamiento y para desagües.

También se incluye la ampliación de la impulsión existente en Ocaña instalando, en principio, 4 + 1 grupos electrobomba para impulsar, conjuntamente con los equipos existentes, un total de 750 l/s, calderín de regulación, valvulería y calderería en colectores de aspiración e impulsión y cabinas de mando y control de motores.

Los terrenos donde han de desarrollarse los trabajos y ejecutarse las obras, están localizados en los términos municipales de Ocaña, Dosbarrios, La Guardia, El Romeral y Tembleque, todos de la provincia de Toledo.

El estudio informativo contiene el anejo de expropiaciones donde figuran los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras. Esta información pública se efectúa también a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—46.477.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres sobre prescripción de depósitos por presunción de abandono.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Sucursal de la Caja de Depósitos, a formalizar el oportuno expediente de prescripción previsto en el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 24), y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos («Boletín Oficial del Estado» número 48), por lo que, una vez haya transcurrido un mes desde la fecha de la presente publicación, serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes. No obstante, a los titulares de resguardos que demostrarán fehacientemente sus derechos, les serán devueltos cumplidos los trámites reglamentarios.

Número de registro: 0010-E033899-0. Fecha: 15 de enero de 1982. Constituyente: Don Agustín Domínguez Quiroga. Importe: 721,33 €.

Número de registro: 0010-E034062-0. Fecha: 26 de marzo de 1982. Constituyente: Compañía de Seguros Lepanto, Sociedad Anónima». Importe: 6.010,12 €.

Número de registro: 0010-E034078-0. Fecha: 1 de abril de 1982. Constituyente: Iberdrola, Sociedad Anónima. Importe: 2.277,63 €.

Número de registro: 0010-E034333-0. Fecha: 8 de julio de 1982. Constituyente: Audiencia Provincial de Cáceres. Importe: 1.599,23 €.

Número de registro: 0010-E034334-0. Fecha: 8 de julio de 1982. Constituyente: Audiencia Provincial de Cáceres. Importe: 1.576,59 €.

Número de registro: 0010-E034421-0. Fecha: 7 de septiembre de 1982. Constituyente: Audiencia Provincial de Cáceres. Importe: 1.290,83 €.

Número de registro: 0010-E034626-0. Fecha: 29 de diciembre de 1982. Constituyente: Iberdrola, Sociedad Anónima. Importe: 1.622,33 €.

Cáceres, 15 de octubre de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda, María Luisa Martínez Gutiérrez.—46.305.

Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se requiere a varios Auditores de Cuentas el envío del modelo 02 correspondiente al año 2002 (Art. 34.1 R.D. 1636/1990).

Por el presente anuncio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no han podido ser efectuadas las notificaciones en sus últimos domicilios conocidos, se notifica a los auditores que en el anexo se relacionan que el Secretario General del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas les ha requerido, con fecha 6 de junio de 2003, para la remisión al citado Instituto de la información a que se refiere el artículo 34.1 del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley de Auditoría de Cuentas, referida al año 2002, y que está recogida en el modelo 02.

Al respecto, se significa que conforme a lo dispuesto en el artículo 16.3 d) de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, modificada por el artículo 53 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la no remisión de la información a que se refiere este requerimiento dentro del plazo establecido, se considerará como infracción grave, lo que de acuerdo con el artículo 17 de la citada Ley 19/1988, según nueva redacción dada por la Ley 44/2002, podría suponer una de las siguientes sanciones:

a) Multa de un importe mínimo de 6.001 euros y máximo de 12.000 euros;

b) Baja temporal por plazo de hasta 2 años en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Dado que este requerimiento no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se indica a los auditores relacionados en el anexo que el requerimiento íntegro se encuentra a su disposición en la sede del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, calle Huertas, número 26 (28014 Madrid), así como que, tal y como dispone el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Estado, o desde el último día de su exhibición en el tablón de edictos del Ayuntamiento en que radique el domicilio de cada uno de los auditores, si fuera posterior, para el envío de la información solicitada.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario general.—46.523.

Anexo

Relación de auditores: Apellidos y nombre, domicilio.

Argente Cabero, Alberto; Avenida de Madrid, 30, 7.º, 3.ª, 08028 Barcelona.

Ferre Albareda, Guillermo; Avenida Josep Tarradellas, 153, 1.º 3.ª 08029 Barcelona.

Olive Nogareda, Jordi; Cor de María, 2, 4.º 17002 Girona.

Palau Servent, Liberto; Rambla de Cataluña, 92, 5.º 17. 08008 Barcelona.

Pociello Manonelles, José Antonio; París, 183, 1.º 08036 Barcelona.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de 9 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación «Cabezuelo» N.º 3997.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación número 3.997 (0-1-0), deno-